



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos del día once de julio del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanos diputados María Teresa Moisés Escalante, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Leticia Gabriela Euán Mis, Felipe Cervera Hernández y Silvia América López Escoffié, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Secretario de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.

Presidió la Sesión, la Diputada María Teresa Moisés Escalante, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 03 de julio del año en curso.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Juventud del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, y
- b) Distribución de la Iniciativa que adiciona los Artículos 11 Bis 1, 11 Bis 2, 11 Bis 3, 11 Bis 4, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta sometió a votación la dispensa del trámite de lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 03 de julio de 2019, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Juventud del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez. Posteriormente, explicó que el citado dictamen contiene las diversas propuestas y opiniones de los diputados integrantes de esta Comisión, que conforme lo acordado en la sesión anterior, aportaron hasta



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

el 8 de julio del año en curso, señalando que las mismas enriquecieron el contenido de la iniciativa, sobre todo en lo relativo a la conformación y atribuciones del consejo, observando en todo momento, el uso del lenguaje inclusivo. Asimismo, reconoció la capacidad de diálogo, propuesta y colaboración de cada diputada y diputado integrante de esta Comisión, demostrando que lo más importante son las y los jóvenes yucatecos al apoyar y fortalecer esta iniciativa de manera conjunta. Seguidamente solicitó al Diputado Secretario Luis Enrique Borjas Romero que dé lectura al dictamen, en la parte correspondiente al decreto.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié reconoció el trabajo realizado en el seno de esta Comisión, resaltando que las propuestas planteadas por la fracción del Partido Movimiento Ciudadano fueron incluidas para formar un consejo que realmente esté a favor de los jóvenes.

En el uso de la voz, la Diputada Kathia María Bolio Pinelo recordó que en agosto próximo se celebra el Día de la Juventud y es la mejor ocasión para que el Gobierno del Estado aplique las nuevas políticas en pro de los jóvenes yucatecos, precisando que la Comisión Permanente que preside es una de las que emitió opiniones con respecto a la iniciativa en comento y le da gusto saber que se tomaron en cuenta las mismas.

El Diputado Luis Enrique Borjas Romero resaltó la importancia de la iniciativa en cuestión, toda vez que se incentiva la participación de los jóvenes en la vida pública del Estado, subrayando que queda como tarea pendiente incrementar el presupuesto para la atención de los jóvenes



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

yucatecos, a quienes consideró que no debe vérselos únicamente como un sector vulnerable, sino que los mismos tienen mucho que aportar.

La Diputada Paulina Aurora Viana Gómez agradeció las aportaciones que realizaron los diputados y coincidió en que los jóvenes sí tienen mucho que aportar, además de que están interesados en la vida pública del Estado, pero muchas veces faltan los mecanismos necesarios para que lo hagan.

Después que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de la LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, conforme a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa que adiciona los artículos 11 Bis 1, 11 Bis 2, 11 Bis 3, 11 Bis 4, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, así como una ficha técnica de la misma, solicitando a los diputados que tuvieran alguna observación de la misma, la hagan llegar a la Presidencia de esta Comisión.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las dieciocho horas con catorce minutos del día once de julio del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

VICEPRESIDENTA.

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

SECRETARIO.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIE.